



STCSV  
**202438600510151**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 10 de 2024

**Señor(a)**  
**ANÓNIMO**

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al radicado Número 202418500557192 del 19 de marzo de 2024 - Intervenciones en espacio público, Calle 80 por Carrera 119. Contrato IDU-1782-2021. - .

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica, entre otras cosas:

“(…)

*Buenos días, quiero registrar una queja por ruido debido a unas obras que se está haciendo el IDU en la calle 80 con carrera 119, vivo en el conjunto rondas de San Patricio 1 torre 12, apartamento 504 y es imposible dormir desde hace dos semanas debido al ruido de corte de ladrillo en altas horas de la noche y la madrugada.*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV  
**202438600510151**  
Información Pública  
Al responder cite este número

(...)" (SIC)

Al respecto se informa que, el sector relacionado en la solicitud, ubicado en la **Calle 80 por Carrera 119** hace parte de los segmentos viales reservados para el Contrato de obra **IDU 1782-2021** cuyo objeto consiste en **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"**, suscrito con el **CONSORCIO EXPANSSION-JV 2021** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021** (Contrato de interventoría IDU-1813 de 2021), con un plazo de ejecución de 30 meses, el cual inició el pasado 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 10 de agosto de 2024.

Así las cosas, esta Subdirección se permite informar lo siguiente con respecto a las intervenciones que motivan la solicitud del petionario:


1. Con el fin de mejorar las condiciones de la infraestructura del espacio público en este sector, se determinó la necesidad de realizar actividades de mantenimiento periódico, las cuales consisten en el retiro de piezas de adoquín, mejoramiento de la capa de soporte, reinstalación o cambio de adoquines (en función de su estado) y aplicación de sello de arena con el fin de garantizar la durabilidad de los trabajos realizados.
2. Se informa a la ciudadana que la Secretaría Distrital de Movilidad aprobó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) por medio del COI 03 del 18 de enero de 2024 en el que se autoriza ejecutar las actividades de obra en el horario nocturno comprendido entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m.
3. Este permiso de intervención se encuentra vigente desde el 19 de enero de 2024 hasta el 9 de mayo de 2024.
4. Las obras en el sector se encuentran programadas para ser finalizadas en la cuarta semana del mes de abril de 2024, no obstante, desde el punto de trabajo se tomarán las medidas necesarias con el fin de mitigar el impacto generado a la comunidad debido a las actividades de corte de material y demás actividades que así lo requieran.



STCSV  
**202438600510151**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, esperamos haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés y estaremos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 10-04-2024 08:12:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CAMILO ANDRES POVEDA SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial